

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL Año VIII Jueves 13 de Junio de 1912 Núm. 2.214 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

El Cuerpo de auditores á extinguir

Economías nacionales en el presupuesto de la Guerra

No nos forjemos ilusiones: en el presupuesto de la Guerra hay que implantar grandes economías, y llevar á cabo grandes transmutaciones.

Todo lo inútil, ó todo lo que no presta servicios positivos, indispensables, que no pueden ser encomendados á otras entidades, debe desaparecer, debe porsarse.

Es anticientífico, militar y económicamente, que la mayor parte del presupuesto se consuma en personal, en burocratismo, en entretenimientos, y apenas quede nada para material, para prácticas, para maniobras, para simulacros, que son las experiencias y ensayos que adiestran en la paz para la guerra.

Claro es que de nuestras guerras coloniales y de nuestras contiendas civiles, y por qué no decirlo, de nuestra mala organización militar, viene el exceso de personal, exceso que no se ha cuidado nunca de reducir á sus verdaderas proporciones, cerrando las Academias militares un buen número de años, ó para siempre, creando el cuartel moderno como educador militar y laboratorio de la guerra.

Y claro es que esa mala organización militar administrativa ha impedido el aumento de retribución á los jefes y oficiales y á los sargentos, como impidió que se transformase científicamente nuestro Ejército, llegando á constituirlo profesionalmente, voluntario, con el porvenir abierto desde soldado á general, dando fin á esas dos escalas distintas, fundiéndolas en una sola y unificando verdaderamente la unidad de procedencia en el ingreso, en el cuartel.

Por todos los errores administrativos que se cometieron en el ramo de Guerra, cometidos están por Gobiernos y ministros de todos los matices, y es labor vanamente impropia de un artículo el recordarlos. Además, no tiene finalidad. A moro muerlo, gran lanzada, como vulgarmente se dice.

Pero, ¿puede significar esto que no nos corrigamos nunca, que los antiguos males económicos hayan de continuar, que haya que reconocer enfermedades crónicas, irreparables, irremediables, incurables en la hacienda militar?

Eso no puede ser. La cronicidad de un mal es de muerte, lo mismo en lo económico, que en lo físico, que en lo político, que en lo social.

La cronicidad de un padecimiento trae, fatalmente, más pronto ó más tarde la descomposición del organismo, su inutilidad, y es inocente que tratemos de engañarnos, y menos aún de imaginarnos que organismos tan delicados como el Ejército se hallen rebosantes de salud cuando las circunstancias lo demandan, trayendo de muy largo crónicos padecimientos.

Y como nosotros defendemos la verdad, lo que científicamente conviene á la salud del Ejército y de la Patria, y no fatigásemos para halagar imposibles, cosas que no tienen base ni factibilidad económica, de ahí que pidamos aquellas economías racionales y lógicas que puedan y deban hacerse en el Ejército y en la Marina, sin que el Ejército y la Marina padezcan absolutamente nada en su estructura.

¿Y qué economía puede llevarse á cabo más fácilmente que la extinción del Cuerpo jurídico militar?

Si los militares han de entender y juzgar de asuntos militares, ¿qué cosa más natural, más lógica, más sensata, más digna, que el obligarles á estudiar la legislación militar en las Academias, añadiendo ésta á las demás asignaturas, simultaneándola con ellas, con el nobilísimo fin de que fuesen no sólo jueces de hecho, sino de derecho, sin necesidad de asesores, ni de superdicciones, que á los ojos del vulgo no son de buen efecto?

No tienen necesidad los militares, para que el Cuerpo de Auditores se extinga, para ser ellos los jueces de hecho y de ciencia jurídica militar, de que estudien un farrago tremendo de asignaturas, completamente inútiles, como las que mal estudian y peor comprenden en las Universidades los abogados.

Al juez militar no le hace falta para

Ascensos y recompensas

Voto de calidad.

Uno de los más distinguidos jefes de nuestro Ejército, perteneciente al Arma de Infantería, nos ruega la inserción del siguiente informe que dirigirá á la Comisión parlamentaria encargada de pulsar la opinión militar.

El trabajo de referencia dice así:

Si merecimiento ninguno para ello y sin autoridad de ninguna clase, acudo ante esta Comisión parlamentaria á exponer mi humilde opinión acerca del proyecto de ley presentado á las Cortes por el excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Nada valdrá mi opinión, de seguro; pero llamados como estamos todos á este plenario, y tratándose de cuestión tan importante como ésta, sería faltar á un deber de conciencia no emitir mi opinión. Creo que en todo momento y en toda forma debe servir al Ejército y á la Patria; en la guerra como en la guerra y desarrollando todas las actividades necesarias; y en la paz, en estas juntas, en estos llamamientos á la opinión militar, exponiendo libre, llana y claramente el sentir propio, máxima si éste está fortificado por el sentir ajeno, de mil maneras manifestado, y á veces muy sutilmente perobido.

Esta cuestión de recompensas, señores, es de tal magnitud, que ella sola abarca todos los problemas sociales, desde un punto elevadísimo que me voy á permitir señalar.

El Cuartel, el Taller y la Universidad son las tres grandes fuentes de actividades que contribuyen al enaltecimiento de la Patria.

En el Taller y en la Universidad se lucha constantemente. El trabajo no sólo eleva y dignifica, sino que concede la supremacía, el valor, el premio discernido, no á favor del que en un momento dado ejecuta tal ó cual obra, sino al que en una gnesia bien conocida, en una labor bien contrastada, llega á la meta, cada vez más alta, cada vez más elevada, cada vez más debatida. Del Taller sale todo lo que por el Arte en sus diversas, múltiples, finitas manifestaciones viene á realizar y dignificar la vida. De la Universidad sale todo aquello que como cualquier de las Ciencias es base fortísima. Pues bien. Ni en las luchas del Arte, ni en las luchas de las Ciencias, existe un reglamento de recompensas. En el Taller y en la Universidad, los Cófigos esos sólo tienen por fundamento dar patente para desarrollar la actividad; pero no en el concepto de premio, ni de recompensa, que sólo se busca en la lid y lo discierne la opinión. Su medio es el concurso en público; su sistema es la selección.

El Cuartel, hasta ahora, ha sido una constante excepción de esta ley. Y á que no continúe siéndolo debemos propender todos. Desde la época, no muy lejana por cierto en cuanto á tiempo transcurrido, pero felizmente muy distante en cuanto á concepto moral, en que tras de los pronunciamientos militares venía el derroche de recompensas, hasta el extremo que la gloriosa firma una época en los escalafones, la aspiración constante de todos los que estudiamos con verdadero afán estas cuestiones es que desaparecieran las recompensas, tanto en la paz como en la guerra.

Si, señores; somos muchos, muchos, los que luchamos por que nuestro Ejército sea verdadero sostén, como la Universidad, como el Taller, de la Patria, y que sólo por su engrandecimiento trabajamos. Y de esta legión de amantes del Ejército, existe un número importantísimo de los que desean, no sólo que las recompensas militares tengan otro carácter, sino que desaparecieran para siempre.

Esas es mi afán. Pero ya que á estos radicales no me pueda aspirar que llegue esta ilustre Comisión parlamentaria, por lo menos aspiro á llevar á su ánimo el convencimiento de las ideas que constituyen lo que considero exacto concepto de las recompensas militares.

Siendo los Ejércitos modernos verdaderos factores que integran la vida social, como he dicho, uno de los tres elementos constitutivos de la Patria, el Cuartel y la Universidad, claro es que no podemos hacer tabla rasa de las opiniones y leyes que rijan para los otros elementos iguales, el Taller y la Universidad, al tratar del Ejército.

Campo inmenso de actividades es el Cuartel. Desde el soldado centinela, que da pasos sólo á diez pasos distantes del punto encomendado á su vigilancia, hasta el artillero que estudia explosivos, hasta el ingeniero que inventa aeroplanos, todos, todos laboran en ese inmenso laboratorio que se llama Cuartel. Pero dentro de esta generalidad de la obra existe una especialidad, que es la guerra, y dentro de ésta aún otra, que es el combate. ¿Cuál es la más importante? ¿Cuál la más recordada de recompensas?

To as. Pues en todas y en cada una se puede áquirir lo que se llama «aptitud para la función», que es lo único que puede, que debe premiarse.

Claro es que yo, seleccionista convencido, creo que el premio se alcanza sin necesidad de premio. Basta para ello proceder al revés. Ya lo dice el señor ministro de la Guerra en el preámbulo, y por esto que no desarrolla la idea. «Premiar y reprimir—dice—son las palancas de orden moral en la organización de las colectividades; y reprimir no es castigar, sino en cierta forma pedir, seleccionar. Y así como no asciendo á cabo el soldado

que no sabe leer ni escribir—aún hay analfabetos en España—y sólo por esta sencilla operación seleccionadora ascende á cabo el que reúne la aptitud para esa función, lo mismo por el sistema seleccionista, por exclusión, por eliminación, llega á los más elevados puestos el que verdaderamente tiene la aptitud para la función.

Pero si todas las funciones son útiles, importantes, necesarias, existe una, resumen de todas, conjunto casi ideal de varias realidades necesarias, cual es la «función del mando».

Para esta función se necesitan aptitudes muy especiales. Tal vez haya seres privilegiados que con esas aptitudes hayan nacido. Tales, seguramente, fueron los genios de la guerra: Alejandro, Attila, César, Napoleón; pero los que no son genios—y para que se produzca uno, ya lo sabe esta Comisión, se necesita una gestación casi de mil años, según dijo Castelar—necesitan adquirir poco á poco, pausadamente, todas las cualidades para llegar al conjunto de ellas, á la verdadera aptitud para el mando.

Y así como el médico—por ejemplo—no se le agrega ni un adarme de ciencia—el esta magulidad admite esta unidad de medida—por que se le concede un empleo como recompensa; porque el saber—la ciencia—se adquiere con el estudio, la observación, la experiencia, y todo esto requiere tiempo, en unos más que en otros; la ciencia del mando, tal vez más importante y grandiosa que cualquiera otra ciencia, pues ella es así como el resumen de todas, tampoco puede adquirirse con un empleo concedido en un momento de entusiasmo, de sentimentalismo, de cualquiera otra manifestación romántica á que tan dados somos, aun aquellos que más presuman de prácticos y realistas.

No hay, pues, ningún momento en la lucha del hombre con la función en que tenga valor otra recompensa que aquella que significa «gloria» y aun «aprovecho», pero no ascenso, máxima si este ascenso es, como ocurre en la realidad, la postergación de los compañeros que laboraban en la misma ó parecida función.

Así como no sería ni lógico ni justo que se postergara al rector de una Universidad, el jefe de un taller, porque un astrónomo ó un artista, en momento tal vez de inspiración realizar una buena obra, así calificada quizás sin razón, con apasionamiento, ó obedeciendo á otros impulsos más ó menos románticos ó sentimentales, así tampoco es justo ni lógico que porque el coronel N. realice una determinada operación, ó reciba un balazo, postergue á la serie A... Z, de que formaba parte.

Ya lo dice el señor ministro de la Guerra. El también cree que ciertos radicalismos habrán de imponerse. Pero «no se atreve, por estándar á otro género de consideraciones circunstantes». Pero para esto, para ver si desaparecieran esas circunstancias, hace un llamamiento á las Cortes, y éstas hacen un llamamiento á todos los que estudiamos estas cuestiones. Yo no he de tratar de enmendar la obra. Trato de explicar lo que debían ser las recompensas militares, y lo único que lamentó es no tener autoridad para convencer de que el presente proyecto no es más que el «estrictísimo» modo de explicar que cualquier procedimiento que se adopte con el criterio actual de recompensas será baldío, ineficaz para contener la avalancha del favoritismo y de la injusticia en el reparto de la gracia.

De la gracia, si, que no otra cosa que gracia, favor, lotería, son las recompensas militares tal como se entienden y tal como se prodigan, á pesa de toda esa armazón de expedientes establecido en el proyecto que se discute.

Basta ver el preámbulo; pero si éste no es bastante, señores, basta leer el art. 3.º y meditar mucho sobre el art. 15, que no tiene desperdicio, en cuanto á lo que vulgarmente se llama «estar cabos», para que la injusticia y el favor no lo resuelva todo. Cuando en un proyecto de bases, que al fin no se trata ahora de otra cosa, se llega á tal minucia en el procedimiento á emplear, el proyecto es la demostración más palmaria de que se va á legislar lo ilegible. No diré, como «crítica», nada que sea molesto. Pero yo recuerdo perfectamente que lo primero que presencié hace treinta y dos años fue una reunión de los jefes y oficiales después de una acción en Manzanales, Cuba, en que, como resumen del juicio á que ahora se refiere el párrafo 2.º del artículo 15, dijo el teniente coronel A., después general de división: «En fin, señores, que hoy se propone al teniente S. P., que está en turno y es el más antiguo, y en la primera le toca al alférez S. A., que es el más moderno.»

Allí el turno era el del servicio mecánico. Lo mismo ocurriría hoy; á reserva de que al que está de turno no se le presenta alguna dificultad, porque otro fuera de turno se haya distinguido. Exactamente como ocurría entonces, que no había un proyecto de bases tan detallado y minucioso como el que discutimos.

Pero dicho esto, he de hablar, y es mi único propósito, de lo que debían ser las recompensas militares, ó mejor dicho, lo que ha de ser motivo de recompensas.

En cuatro grupos pueden dividirse:

- 1.º Por años de servicios.
- 2.º Por méritos exclusivos de guerra.
- 3.º Por méritos generales de la campaña; y
- 4.º Por merecimientos en tiempo de paz.

Respecto al primer grupo, puesto que se

trata de reformar, y aquí se reformó el conagrado—cual es la cruz de San Fernando—bien puede reformarse el retiro. Este daba ser recompensa, y no precisamente cuando se cumple la edad, ó determinado número de años, sino cuando háyase prestado los servicios debidos. Hoy, al cumplir los treinta y cinco años de servicios, tienen derecho á retirarse, y le hacen con las mismas ventajas el que pasó esos treinta y cinco años batido en las primeras líneas de fuego que los que vieron transcurrir los plácidos abriles en ventuiladas oficinas y cómodos destinos. Y no se diga que los años de abono son una ventaja, por cuanto hay un límite común, del cual no se pasa, que es los treinta y cinco años; sin otro compromiso que el de los doce años efectivos en el último empleo.

Hágase, pues, el retiro recompensa verdad, y se tendrá mucho adelantado en el camino de la justicia. Tanto más cuanto que el retiro, y precisamente por ser recompensa, será en todo momento; pues los seleccionados, los que hayan merecido el acto de reprimir, que Dios muy eloquentemente el ministro de la Guerra, esos deben pasar á una sección especial, donde arrastren su inepticia—si alguna la tiene—hasta llegar á cumplir la edad, pero sin causar tampoco perjuicio á la serie.

Considerando el retiro como recompensa, fácilmente se verá que se abren nuevos horizontes á la acción de premiar los servicios militares. El aumento de años para el retiro, con aumento de sueldos que pudieran llegar á cerca del doble quizás de los de activo, claro es que sería una gran solución para el problema que se discute. Y hay que tener en cuenta—y esta idea la apuntó de pasada, pues no puedo ser muy extenso—que los seleccionistas entendemos que la selección siempre ha de ser forzosa, sino también voluntaria. La voluntaria jubilación es fuente purísima de selección y medio eficaz de aligerar las Escuelas.

Yo establecería retiro á los veinte años con el 85 por 100 del sueldo regulador, y en una progresión ascendente hasta el 180 por 100 del dicho sueldo regulador; cuando se llegara á los cincuenta años de servicios, con abonos que podrían alcanzarse á los veintidós de servicios efectivos, y con derecho á disfrutarlo donde mejor en gana le viera; haciendo extensivo este concepto de retiro á la Sección de Reserva del generalato, con lo cual tal vez se haría completamente inútil para el rejuvenecimiento de las Escuelas ese otro proyecto del señor ministro de la Guerra, de reforma del Estado Mayor General.

El segundo grupo, ó sea las recompensas por méritos exclusivos de la guerra, del combate, que es la especialidad de la guerra, es el más importante; y aquí es que el legislador debe estar con suma cautela. Aquí es donde se puede aquilatar la verdadera «aptitud para el mando», que «lo que tal aptitud no reúne, esa no ha de llegar al Ejército, aun que sea otro orden llegue á ser la primera figura de España.

Se hace para Alejandro, como se hace para Homero, para Apelo ó para Híndorates; pero no todos llegan, porque el camino es árduo y la vida corta; pero, por Dios, no tratemos de hacer de un simple Esculapio un emulo de Marte; que es de lo que se trata en la generalidad de «conocimiento de empleo superior inmediato» del art. 8.º del proyecto que se discute.

No creo en la conveniencia de los empleos como recompensa militar; pero aún la acordaría si fuera cierto, como dice el proyecto—art. 8.º—que aprovecha al Estado y el interés general del Ejército, ó sea cuando se trate de elevar (ese sería el vocablo, no recompensa) á algún individuo que hubiera demostrado la verdadera aptitud para el mando superior. Y claro es que esta aptitud sólo puede demostrarse en grandes combates de actividades. Lo que muchas veces es verdad en el reducido campo del laboratorio; es un mito en el campo de la experimentación y la realidad, por lo menos en cuanto á años.

Las recompensas, pues, por méritos exclusivos de guerra, deben ser, si: 1.º La cruz de San Fernando, con las modificaciones que introducidas por el excelentísimo señor ministro de la Guerra; 2.º La Cruz Nacional—ó de María Cristina—en tres categorías: Gran Cruz, para los generales, y de segunda y primera clase, para jefes y oficiales; con pensión hasta el próximo empleo del sueldo inmediato, pero por lo menos de tres años de duración, con las consideraciones—no es mucho—de dicho superior empleo, en todos los casos—y aun en los de retiro. 3.º La Cruz del Mérito Militar, roja—¿qué más Invenciones?—sin pensión;—siendo anexo á ella el abono de un año de servicios para el retiro, y de otro para la medalla de sufrimiento en la misma forma que indica el proyecto, pues creo que lo que se debe premiar son actos y no accidentes del combate ó del combatiente, y esta medalla resuelve el problema.

La suma de un determinado número de recompensas—que no habría de ser menor de cinco en el período de una campaña—podría servir de recomendación para que el recompensado fuera ascendido al empleo inmediato, mediante una ley, y cuando se encontrara en el primer tercio de su Escuela.

Las cruces de María Cristina se sumarán siempre en consideraciones y pensiones, cualquiera que sea el número de ellas que se obtenga dentro del mismo empleo.

Como claramente se ve, no dejo por com-

HUELGA GENERAL

Los cargadores ingleses

Londres.

El Directorio Nacional de la Federación obrera ha teleografiado á todos los distritos del Reino Unido ordenando la declaración inmediata de la huelga.

En Manchester los cargadores recibieron la noticia con expresivas demostraciones de júbilo.

En Bristol se ha acordado obedecer la consigna.

La impresión dominante es que los obreros de transportes carecen de fondos para sostener la huelga.

En los muelles de Southampton hay ya 2.000 cargadores en huelga, y otros tantos en Plymouth.

El trabajo prosigue con regularidad en Cardiff, Swansea y Newcastle.

Los cargadores ingleses

Londres.

El Directorio Nacional de la Federación obrera ha teleografiado á todos los distritos del Reino Unido ordenando la declaración inmediata de la huelga.

En Manchester los cargadores recibieron la noticia con expresivas demostraciones de júbilo.

En Bristol se ha acordado obedecer la consigna.

La impresión dominante es que los obreros de transportes carecen de fondos para sostener la huelga.

En los muelles de Southampton hay ya 2.000 cargadores en huelga, y otros tantos en Plymouth.

El trabajo prosigue con regularidad en Cardiff, Swansea y Newcastle.

Los cargadores ingleses

Londres.

El Directorio Nacional de la Federación obrera ha teleografiado á todos los distritos del Reino Unido ordenando la declaración inmediata de la huelga.

En Manchester los cargadores recibieron la noticia con expresivas demostraciones de júbilo.

En Bristol se ha acordado obedecer la consigna.

La impresión dominante es que los obreros de transportes carecen de fondos para sostener la huelga.

En los muelles de Southampton hay ya 2.000 cargadores en huelga, y otros tantos en Plymouth.

El trabajo prosigue con regularidad en Cardiff, Swansea y Newcastle.

Los cargadores ingleses

Londres.

El Directorio Nacional de la Federación obrera ha teleografiado á todos los distritos del Reino Unido ordenando la declaración inmediata de la huelga.

En Manchester los cargadores recibieron la noticia con expresivas demostraciones de júbilo.

En Bristol se ha acordado obedecer la consigna.

La impresión dominante es que los obreros de transportes carecen de fondos para sostener la huelga.

En los muelles de Southampton hay ya 2.000 cargadores en huelga, y otros tantos en Plymouth.

El trabajo prosigue con regularidad en Cardiff, Swansea y Newcastle.

honor á ley de caballero.

que acredita tener un corazón noble y fiel á su soberano, y del

honor á ley de caballero.

que acredita tener un corazón noble y fiel á su soberano, y del

Algodón artificial

Los periódicos franceses dan cuenta del suceso que sigue.

El año pasado, un ingeniero belga, M. Alfredo Bloch, residente de ordinario en París, recibió la visita de dos ciudadanos: los Sres. Bourbon y Cassier.

Estos le propusieron les comprase la patente de invención de un descubrimiento que habían hecho y que habría de revolucionar la industria de la fabricación de tejidos.

—Después de muchos ensayos y de largas vigilias—le dijeron—hemos inventado el modo de fabricar algodón. Montando una fábrica, se realizarían ganancias fabulosas. Pero como no tenemos dinero, queremos vender el secreto.

El Sr. Bloch, un poco extrañado, dijo que no le parecía posible tal invento. —No aspiramos a que se nos crea por nuestra palabra—contestaron los inventores.—Venga a nuestro taller y verá cómo es cierto cuanto le afirmamos.

Bloch, picado de la curiosidad, constituyó en visitarles. A los pocos días, Bourbon y Cassier fabricaron delante de él varias libras de algodón excelente.

Por sí mismo, después de algunas complicadas manipulaciones hechas por Bourbon y Cassier, Bloch sacó de unas grandes bombonas seis ó siete capas de algodón.

Compró a los inventores el invento en una suma no muy considerable, y luego buscó a un industrial italiano, M. Crespi, diputado milanés, y le propuso la adquisición del secreto.

Crespi aceptó, y entregó a cuenta 50.000 liras, firmando además pagarés por valor de cuatro millones.

Antes, Crespi hizo ensayos en sus fábricas de Milán. Estos ensayos fueron dirigidos por uno de los inventores, M. Bourbon, y dieron un resultado optimo.

Crespi, encantado, marchó a Inglaterra y avistóse en Manchester con varios grandes fabricantes de tejidos de algodón.

Y ellos convinieron en comprar la patente de invención y pagar por ella diez millones.

M. Bourbon fué a Inglaterra a dirigir los nuevos ensayos, que, como siempre, fueron corona los por el éxito.

Con gran alegría de los fabricantes británicos, fueron sacados de las bombonas misteriosas varios paquetes de algodón de primer orden.

Crespi, Bourbon y Bloch regresaron a Italia a continuar los ensayos, pues los industriales ingleses, antes de dar los diez millones, querían fuesen introducidos en el método de fabricación algunos perfeccionamientos que indicaron.

Un día, Crespi, que vigilaba mucho a Bourbon, sorprendió a éste haciendo un sospechoso movimiento.

Se lanzó sobre él, cogiéndole del cuello y gritó con voz estentórea:

—¡Es usted un farsante!

—¡Caballero!—repuso el inventor, muy digno.

—¡Me ha engañado usted!... ¡Ay mi dinero!

A las voces acudió Bloch.

—¿Qué pasó?—dijo.

—¡Que Bourbon, para estar seguro de encontrar algodón en el fondo de las bombonas, lo depositaba antes en las mismas!

—¡Falso!—rugió Bourbon.

—Se puede comprobar—dijo Bloch. Aún no ha acabado la fabricación hoy. Desarmemos las bombonas y veamos qué hay en ellas.

Bourbon palideció.

—Hay algodón—dijo.

—¿A medio fabricar?

—No, fabricado del todo.

Y, temblando, añadió:

—Lo ponía antes. Pero crean ustedes que el invento es verdadero.

Crespi quiso pegarle, pero Bourbon huyó y aquella misma noche regresó a París.

El industrial y diputado milanés tuvo luego una conferencia con Bloch.

Pidióle sus 50.000 liras y 30.000 más en concepto de indemnización.

Bloch no quiso acceder, pero enton-

cas Crespi—según Bloch afirma en una denuncia que ha presentado ante los Tribunales milaneses—secuestró en su fábrica, y no le soltó mientras no pagó, girando sobre París las 80.000 liras que reclamaba.

Bloch, libre al fin, regresó a Francia y denunció a Bourbon y a Cassier.

Estos han sido presos.

Confesaron que antes de comenzar sus manipulaciones ponían algodón en el fondo de las bombonas; pero siguen asegurando que su invento no es una fábula.

Senado

Sesión del día 12 de Junio de 1912.

Preside el Sr. López Muñoz, que abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco.

En el banco azul está el ministro de Instrucción, y a poco entra el de Marina, de uniforme.

Se aprueba el acta de la anterior, y el presidente pronuncia breves palabras de elogio a la memoria del senador Sr. Donoso Balmaseda, de cuyo fallecimiento se da cuenta a la Cámara.

El ministro de Instrucción, en nombre del Gobierno, se asocia a las palabras del Sr. López Muñoz, y la Cámara acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento del Senado.

El ministro de Instrucción contesta al ruego que acerca de las obras de arte y su enajenación por las colectividades que las poseen hizo en una de las pasadas sesiones.

Rectifica el Sr. Tormos extensamente, insistiendo en cuanto dijo en la sesión pasada.

El presidente llama la atención del orador repetidas veces.

Le contesta nuevamente el ministro de Instrucción.

El Sr. Alzira pide unos expedientes sobre aprovechamientos forestales en la provincia de Segovia.

ORDEN DEL DÍA

La Cámara pasa a reunirse en sesiones, y reanuda la sesión se da cuenta del resultado, y se levanta a las cinco y cinco minutos.

Congreso

Sesión del 12 de Junio de 1912.

Se abre a las tres y cinco; preside el señor Aura Boronat.

En el banco azul, los Sres. Barroso y Villanueva.

Los escaños y tribunas, desanimados. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El conde de Santa Engracia dirige un ruego de interés local al ministro de Fomento.

El Sr. Albornoz denuncia las malas condiciones en que se trabaja en las minas de Puertollano, con numerosos datos en demerito de los peligros a que están constantemente expuestos los obreros.

Pide a la Mesa haga llegar al ministro de Gracia y Justicia una queja por las últimas huelgas, donde los obreros fueron maltratados por la Guardia civil.

El Sr. Barroso contesta brevemente al señor Albornoz.

El Sr. Villanueva lo hace también, negando que en las minas de Puertollano existan las anomalías citadas por el Sr. Albornoz.

El Sr. Albornoz rectifica.

El Sr. Llosas dirige un ruego al ministro de Fomento, que le contesta brevemente.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) vuelve a insistir en sus denuncias de días anteriores de la mina La Conquista, que se han ido dos obreros por no pagarles, a pesar de lo que dijo el señor Canalejas.

También se queja de unos obreros que en la última huelga de Puertollano fueron presos, y aún están, siendo inocentes.

También se refiere a los obreros de las minas de la cuenca de Aller que prometieron los patronos que serían todos admitidos.

El señor ministro de la Gobernación defiende a los gobernadores y patronos de las provincias denunciadas en breves palabras.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) rectifica brevemente.

El Sr. Rivas Mateo ruega a la Mesa sea transmitido al Sr. Pidal el ruego de que se prohíba la pesca con dinamita.

El Sr. Soriano insiste en su ruego de ayer con respecto al cuadro Van-der-Goes de que se prohíba por todos los medios que salga de España.

El Sr. Seoane se adhiere con firmeza a lo dicho por el Sr. Soriano.

El presidente del Consejo promete hacer cuanto esté en su mano.

El Sr. Burell pregunta al Sr. Canalejas si los diputados tienen derecho, como deben tenerlo, para examinar los dictámenes del Consejo de Estado.

El Sr. Canalejas le contesta brevemente. El Sr. Igual pide que el cuadro se lleve a un Museo.

Los Sres. Soriano y Seoane se adhieren a lo dicho por el Sr. Igual.

El presidente del Consejo: Veremos lo que se acuerda en el Consejo de esta noche.

ORDEN DEL DÍA

Presupuestos. — Obligaciones generales.

Los republicanos piden seis votaciones nominales a otros tantos artículos.

Se discuten después las obligaciones de los departamentos ministeriales.

Presidencia.

El Sr. Pedregal censura, diferentes partidas, especialmente la consignada para material de la Secretaría, que entiende excesiva para el personal que figura en ella.

Le contesta, por la Comisión, el señor Barber.

El Sr. Soriano pide que se construya un edificio para alojar a la presidencia del Consejo de ministros, que es cosa chocante carecer de casa propia.

El Sr. Canalejas manifiesta que el proyecto está ya aprobado, y que con el solar que saldrá del edificio hoy en ruinas y un poco más se podrá construir un palacio de la Presidencia digno de Madrid.

Añade que por razones de delicadeza fáciles de comprender no ha querido pedir el suplemento de crédito necesario para la construcción del palacio presidencial.

El Sr. Romeo pide la creación de un negociado que se encargue del mobiliario y de todos aquellos datos de interés general que desaparecen de las Secretarías ministeriales cuando los ministros dimisionarios recogen sus papeles.

El Sr. Canalejas. Estadísticamente esa importante proposición cuando redactemos el presupuesto para 1914.

El Sr. Soriano: ¡Ahí estará su señoría en 1914! (Risas.)

En votación nominal se desecha el voto particular del Sr. Pedregal.

Se pone a discusión el dictamen sobre la totalidad.

El Sr. Llosas expone la conveniencia de que se suprima el cargo de presidente del Consejo, por innecesario.

Le contesta humorísticamente el Sr. Barber.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) interviene brevemente, contestándole el presidente del Consejo, y quedan aprobados todos los capítulos y artículos del presupuesto de la Presidencia.

El fuero de Vizcaya.

Apoya el Sr. Arceche una proposición de ley disponiendo que rija el fuero de Vizcaya en el Interozonado de tierra llana de la provincia de igual nombre.

El ministro de Gracia y Justicia reconoce que se trata de cuestión interesante, que debe ser examinada por la Cámara y por el Gobierno, por lo cual aconseja que se tome en consideración sin prejuzgar nada sobre la resolución que se adopte en el asunto.

El trabajo nocturno.

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión mixta prohibiendo el trabajo industrial nocturno de la mujer.

El Sr. Iglesias dice que no se opone al principio contenido en la ley, sino a los defectos de la misma, y queda aprobado el proyecto.

Plan de carreteras.

El Sr. Fatas se ocupa de lo que pasa con las carreteras en la provincia de Huesos.

El ministro de Fomento lee datos de pagos hechos para atenciones de carreteras en Tarazona, y por los telegramas recibidos se descubre que no ha habido ninguna lesión para los intereses del Tesoro.

El Sr. Gasset advierte que, según se ha demostrado, los datos allegados por el señor Calderón eran completamente erróneos, y que en las carreteras y caminos vecinales se han gastado durante su gestión las cantidades estrictas, sin ningún abuso ni mala administración.

El Sr. Calderón da explicaciones de que no ha atacado a la honorabilidad del ingeniero, y de que sólo se refiere a haberse gastado mayores cantidades que las presupuestadas.

El ministro de Fomento niega que las cantidades puedan invertirse en más atenciones de obras públicas que las previstas y dispuestas.

El Sr. Maciá consume después un turno para hacer observaciones al dictamen.

Diario Oficial

(Del día 13 de Junio de 1912, núm. 131.)

Destinos.

En Ingenieros han sido destinados: Teniente coronel D. José García de los Ríos, al sexto regimiento mixto.

Comandante D. Luis Castañón Cruzada, a comandancia de Tenerife.

Capitanes: D. Francisco Gómez Pérez, a la brigada topográfica de Ingenieros; D. Florencio de Achañadabano Barrera, a excedente en la sexta región.

D. Luis Zorrilla, al sexto mixto; D. Eusebio Redondo Ballester, al tercero mixto, y D. Gonzalo Zamora Andreu, al regimiento de Pontoneros.

Reemplazo.

Pasa a esta situación el oficial tercero de Oficinas Militares D. Antonio Gutiérrez.

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE Calle de Núñez de Balboa, núm. 21, y Plaza de Santa Ana, núm. 41. — MADRID (Dirigir la correspondencia: Apartado 56)

ACABAN DE PUBLICARSE La Cuestión Sexual Todo el Mundo Electricista Por el Prof. A. FOREL Por HENRY DE GRAFFIGNY

TRAZADO DE CURVAS Por D. TOMAS DE ALBERTI Este libro es indispensable a Ingenieros, Arquitectos y Maestros de obras, por el mucho tiempo que con él se ahorran.

NUEVA BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES Acaba de ponerse a la venta el tomo 18. Colección de Entremeses, Lope, Bailes, Jácaras y Mojigangas, etc. (Segunda parte).

BOLSA DE MADRID (COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA) VALORES PUBLICOS DIA 11 DIA 12

Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 11, DIA 12. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

El cartel para hoy COMEDIA.—(Compañía Gran Guignol) A las 9, Un bacio por beneficencia, La fuerza bruta L'Angoscia, Un gentiluomo,

CERVANTES.—A las 7, (doble), Matrimonio civil (2 actos). A las 10 1/2 (doble), El centenario (tres actos).

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 6 1/2, (doble), Arsenio Lupin (tres actos). A las 10 1/2 (doble), La viva de genio (2 actos).

NOVEDADES.—A las 6, Las bribonas A las 7 1/2, Poca Pena. A las 9, Estación de sangre. A las 10, 1/2, Malas pulgas. A las 11 1/2, El país de la matchicha.

Teatro Cervantes Pocas, muy pocas veces se habrá visto una compañía cómica-dramática tan hábilmente combinada como la que hoy dirige el estudioso e inteligente actor Simó Raso.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. López y López**, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor **M. L. Villaverde** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria a Cuba.

El vapor **Reina María Cristina**, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta a la ida y quedando suprimida a la vuelta.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para la cre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encarnación, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.—Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 554

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisísima.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero anulado, sencilla; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bello que el que presenta el conocido modelo de T. THIERRY.

Apartado de su belleza artística, es de máquina preciosa y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO



T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .32 y .38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 m.m., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción:
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5
Estranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa..... 1

Tarifa de anuncios.
Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem..... 1
Segunda ídem..... 1,50
Artículos, proyectos, planes, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos a los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.

APARTADO DE CORREOS, 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor

MARKA REGISTRADA

Cada uno (con o sin envuelto) 2,50 al de venta

PRINCIPE 14 CAFE

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1